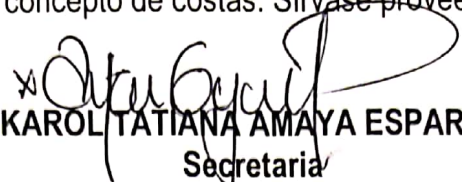


SECRETARÍA. Bogotá D.C. Noviembre Cuatro (4) de Dos Mil Veinte (2020). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2010-00783** de ERNESTO RODRÍGUEZ OLIVEROS contra COLPENSIONES., informando que obran escritos provenientes de la parte activa, pendientes de pronunciamiento. Así mismo, verificado el módulo del Banco Agrario, existe el Depósito Judicial N° 400100005436829 por valor de \$2.000.000,00, producto de pago voluntario de la entidad demandada por concepto de costas. Sirvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

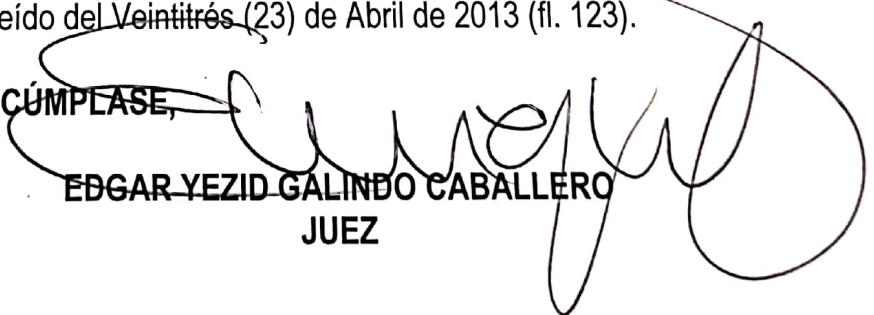
Bogotá D.C., 12 5 FEB. 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial, frente al Título Judicial obrante en favor de las diligencias, esto es el 400100005436829 por valor de \$2.000.000,00,, se tiene que el valor de éste cubre el valor de las costas que le fueron impuestas a la pasiva, por tanto, al tratarse de un pago voluntario de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, se encuentra procedente **ORDENAR LA ENTREGA** del enunciado Título, en favor de la parte actora.

Por Secretaría elabórese la respectiva orden de pago, según como fue solicitado (fl. 129-130), a nombre de la abogada Carolina del Pilar Suarez Quintero, identificada con C.C. N° 35.196.948 y T.P. N° 154.626 **COMUNÍQUESE** lo aquí resuelto al demandante ERNESTO RODRIGUEZ OLIVEROS.

Cumplido lo anterior, procédase con el **ARCHIVO** de las diligencias, según lo dispuesto en proveído del Veintitrés (23) de Abril de 2013 (fl. 123).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

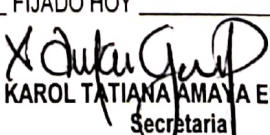

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

AGP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NUMERO 21 FIJADO HOY 12 6 FEB. 2021 A LAS 8:00 A.M.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaría